



FIRMADO POR
Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo
Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARIA ARROYO
HERRANDEZ
13/05/2026



Ayuntamiento
Cartagena

DECRETO. En Cartagena,

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta Municipal de Los Dolores, en sesión ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2026, por el que se ratifica por unanimidad la moción aprobada en sesión ordinaria de 7 de abril de 2025, relativa al homenaje a D. Asensio Madrid Sánchez.

Visto que la citada iniciativa tiene su origen en una propuesta formulada por D. Pedro Emilio Conesa Martínez, vocal de la citada Junta Vecinal, relativa al reconocimiento de la trayectoria y labor de D. Asensio Madrid Sánchez mediante la colocación de una placa conmemorativa en la Plaza Puerto Rico, situada entre las calles Panamá y Honduras, en la diputación de Los Dolores.



SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
13/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYEW CNR3 RQTY YKNF

Resolución Nº 10039 de 13/05/2026 "Decreto de incoación de expediente para placa de homenaje a Asensio Madrid en Los Dolores" - SEGRA 573781

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
13/05/2026



Ayuntamiento
Cartagena

Visto que la tramitación inicial de la moción no pudo llevarse a cabo en su momento, al no haberse cumplido el plazo mínimo de un año desde el fallecimiento, requisito exigido por el Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para la concesión de homenajes de carácter póstumo.

Visto que, según consta en el Padrón de Habitantes del Ayuntamiento de Cartagena, D. Asensio Madrid Sánchez causó baja por defunción el día 8 de febrero de 2025, habiéndose cumplido ya el plazo requerido para la tramitación de este tipo de reconocimientos.

Visto que la propuesta original contemplaba la modificación de la denominación de la Plaza Puerto Rico, si bien se informó de la imposibilidad de proceder al cambio de nombre de una vía o espacio público salvo en los supuestos previstos por la normativa vigente, como los derivados de la legislación de memoria histórica, planteándose como alternativa la realización de un reconocimiento mediante la colocación de una placa conmemorativa o elemento similar.

Visto que, en consecuencia, el proponente modificó la moción inicial, acordándose finalmente promover un homenaje a D. Asensio Madrid Sánchez mediante la instalación de una placa —o, en su caso, otro elemento conmemorativo— en la citada plaza, en reconocimiento a su labor y vinculación con la comunidad.

Visto que la Comisión Técnica para la asignación de nombres a Calles, Edificios y Espacios Públicos, en sesión celebrada el pasado 16 de abril de 2026, ha informado favorablemente la iniciativa de la Junta Municipal de Los Dolores para la instalación de una placa de homenaje póstumo a D. Asensio Madrid Sánchez.

Visto que D. Asensio Madrid Sánchez, nacido el 16 de junio de 1947 y fallecido el 8 de febrero de 2025, fue un vecino muy querido y respetado del barrio de Los Dolores, cuya vida estuvo marcada por el compromiso, la humildad y una constante vocación de servicio hacia los demás.

Visto que profesionalmente desarrolló toda su trayectoria como maestro carpintero en el Arsenal, como funcionario del Ministerio de Defensa, destacando por su dedicación y responsabilidad, y que en el ámbito personal fue un hombre profundamente familiar, esposo y padre de tres hijos, siempre volcado en el bienestar y la felicidad de los suyos.

Visto que su figura adquirió una especial relevancia en la vida social del barrio, participando activamente en numerosas entidades y colectivos vecinales, como la Junta Vecinal, el Casino y la Asociación de Vecinos, donde durante años contribuyó de manera decisiva a la mejora de la convivencia y a la atención de las necesidades del entorno.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
13/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYEW CNR3 RQTY YKNF

Resolución Nº 10039 de 13/05/2026 "Decreto de incoación de expediente para placa de homenaje a Asensio Madrid en Los Dolores" - SEGRA 573781

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
13/05/2026



Ayuntamiento
Cartagena

Visto que en la etapa final de su vida asumió además la presidencia de la Tercera Edad, desde donde continuó trabajando con la misma entrega y cercanía que siempre le caracterizaron.

Visto que D. Asensio Madrid Sánchez destacó especialmente por su carácter solidario, su lealtad y su disposición permanente a ayudar a los demás sin esperar nada a cambio, ofreciendo su apoyo a cualquier vecino que lo necesitara, con independencia de su situación o condición, actitud que, unida a su cercanía y sencillez, lo convirtió en un referente humano y social del barrio de Los Dolores.

Visto que su legado trasciende lo personal y permanece vivo en la memoria colectiva de quienes compartieron con él su día a día, constituyendo su ejemplo de generosidad, trabajo desinteresado y compromiso con la comunidad un modelo de convivencia y solidaridad que seguirá siendo referencia para las generaciones futuras.

Considerando que la propuesta se ajusta a lo establecido en los artículos 21.e), 31.1 y 34.1.c) del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales,

DISPONGO:

Primero. Incoar expediente de Honores y Distinciones Municipales para la instalación de una placa de homenaje póstumo a D. Asensio Madrid Sánchez, a ubicar en la Plaza Puerto Rico, situada entre las calles Panamá y Honduras, en la diputación de Los Dolores.

Segundo. Designar como instructor del expediente al Concejal del Distrito, D. Ignacio Jáudenes Murcia, y como secretario del mismo al Jefe de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Este acuerdo no pone fin a la vía administrativa, por lo que no cabe interponer recurso alguno. No obstante, podrán presentarse alegaciones que se estimen oportunas para su valoración en la resolución del procedimiento, conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO DIGITALMENTE. La Alcaldesa. Excmo. Sra. D^{ña}. Noelia Arroyo Hernández.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
13/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYEW CNR3 RQTY YKNF

Resolución Nº 10039 de 13/05/2026 "Decreto de incoación de expediente para placa de homenaje a Asensio Madrid en Los Dolores" - SEGRA 573781

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3